



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación
Ambiental para las Inversiones
Sostenibles

Dirección de Evaluación
Ambiental para Proyectos de
Infraestructura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO

"Construcción del Camino Vecinal Llamanniyocc – Vizcatan Alto", del distrito de Ayahuanco, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho

Se comunica a la ciudadanía que de conformidad con lo establecido en los artículos 7 de la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental; y, 42 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM, PROVIAS DESCENTRALIZADO, ha presentado ante la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, la Solicitud de Clasificación como Categoría II, del Proyecto *"Construcción del Camino Vecinal Llamanniyocc – Vizcatan Alto"*, del distrito de Ayahuanco, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho. En tal sentido, de conformidad con el literal c) del artículo 3 y 42 del reglamento mencionado; y el artículo 49 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, corresponde la publicación del presente aviso para conocimiento del público en general.

Ubicación del Proyecto

Departamento	Provincia	Distrito
Ayacucho	Huanta	Ayahuanco

Fuente: INEI - Límites políticos y Centros Poblados 11.08.2016

La Evaluación Preliminar (EVAp), los Términos de Referencia (TdR), y el Plan de Participación Ciudadana (PPC) del Proyecto *"Construcción del Camino Vecinal Llamanniyocc – Vizcatan Alto"*, se encuentra a disposición del público en general y podrá ser consultada en el portal web del Senace: <https://www.gob.pe/9213-realizar-una-consulta-ciudadana-de-proyectos-en-el-senace> (buscar el expediente T-CLS-00194-2020) o directamente al siguiente enlace: <https://eva.senace.gob.pe:8443/plan/senace/token?tk=B8BCA109-A277-6933-E053-744B10ACAB27>

El plazo límite para formular observaciones, propuestas, comentarios y/o sugerencias, es de diez (10) días calendario siguientes a la publicación del presente aviso, las cuales podrán ser remitidas a la siguiente dirección electrónica: participacionciudadana@senace.gob.pe.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA